

CONVOCATORIA DE BECAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MÁSTER EN MATEMÁTICAS Y APLICACIONES EN 2023-2024

El Departamento de Matemáticas ofrece hasta 3 becas para la realización del Máster en Matemáticas y Aplicaciones de la UAM en los siguientes términos:

Dotación económica:

-1 beca consistente en 10 mensualidades de 1.000€ (brutos) y el reembolso de las tasas de matrícula. Las mensualidades corresponden a los meses de octubre de 2023 a julio de 2024.

-2 becas consistentes en el reembolso de las tasas de matrícula.

Estas ayudas se financian con el presupuesto del Departamento de Matemáticas.

Objetivo: Completar los 60 créditos del Máster Universitario en Matemáticas y Aplicaciones de la UAM durante el curso académico 2023-2024.

Obligaciones: El alumno deberá asistir al menos al 80% de las clases, salvo causas justificadas. La asistencia a un trabajo no se considera causa justificada. Deberá realizar y superar al menos el 80% de las entregas de trabajos, ejercicios, así como los exámenes parciales y finales.

El incumplimiento de estas obligaciones dará lugar a la interrupción de la beca.

Candidatos: Deberán haber solicitado la admisión al Máster en Matemáticas y Aplicaciones. Asimismo, deben tener una nota mínima de 8,5 en el grado o equivalente. Para los alumnos que no hayan completado el grado pero esperan concluirlo antes del inicio del curso 2023-2024, la nota media se computará teniendo en cuenta las asignaturas superadas hasta la fecha.

Tutor: Al empezar la beca, al alumno se le asignará un tutor, que será encargado de hacer un seguimiento del cumplimiento de sus obligaciones.

Perfil de las ayudas: Se requiere un buen currículum en Matemáticas. Se valorarán dobles titulaciones u otros estudios superiores y los premios obtenidos. La solicitud debe ir acompañada de un certificado académico actualizado y, opcionalmente, de una carta de recomendación de algún profesor del centro en el que el solicitante haya cursado sus estudios previos.

Selección: La selección de los candidatos, en función de su expediente académico, curriculum vitae y la carta de recomendación, será realizada por la Comisión de Máster del Departamento de Matemáticas de la UAM.

Incompatibilidades: Las becas que reembolsan las tasas de matrícula son incompatibles con cualquier beca que reembolse las tasa de matrícula.

Cualquier remuneración ajena a esta beca debe ser informada a la comisión. Dicha remuneración será incompatible salvo que la comisión decida otra cosa.

Presentación de solicitudes: Desde la fecha de publicación hasta el día 10 de abril de 2023, ambos inclusive, por correo electrónico a la dirección coordinador.master.matematicas@uam.es, indicando en el asunto "Convocatoria - becas máster". El formulario de solicitud y las instrucciones se encuentran en la página web del Departamento

<https://verso.mat.uam.es/web/index.php/es/posgrado/becas-y-ayudas>

Las cartas de recomendación serán mandadas por el profesor a la dirección coordinador.master.matematicas@uam.es

Resolución de la convocatoria: La resolución se publicará en la página web del departamento

<https://verso.mat.uam.es/web/index.php/es/posgrado/becas-y-ayudas>

antes del 20 de abril de 2023. Dicha resolución incluirá, además, una lista de suplentes. Los candidatos seleccionados deberán confirmar la aceptación de sus becas por escrito, teniendo de plazo hasta el 4 de mayo de 2023. Cada candidato que renuncie o no acepte su beca dará paso al siguiente suplente.

Alegaciones: Se dispondrá de un plazo de 10 días naturales desde el momento de la publicación de la resolución para presentar alegaciones. Éstas se enviarán por correo electrónico a la misma dirección coordinador.master.matematicas@uam.es, indicando en el asunto “Alegaciones - becas máster”.

Comisión de Seguimiento del Máster en Matemáticas y Aplicaciones